



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022
06/04/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca; **siendo las doce horas del día seis de abril de dos mil veintidos**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidos que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de Asesor, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 002/22, referente a la contratación del servicio de Diseño de cálculo estructural para construcción del edificio de posgrado, requeridos por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 003/22, referente a la adquisición de material de cómputo requerido por diversas áreas administrativas y académicas, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 004/22, referente a la adquisición del Software OPUS, requerido por el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de la Biblioteca Campus Tehuantepec, para la Carrera de Ingeniería en Diseño, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis y en su caso, aprobación de la cotización presentada por la Universidad de Colima, referente a la



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022

06/04/2022

Adquisición de la Licencia de SIABUC9 Profesional V10, requerido por el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de la Biblioteca Campus Tehuantepec, para la administración de las Bibliotecas pertenecientes a la Universidad, con cargo al Subsidio Federal; **(siete) Acuerdos; (ocho) Cierre de sesión.** -----

----- - DESARROLLO - -----

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del cuadro comparativo 002/22, referente a la contratación del servicio de Diseño de cálculo estructural para construcción del edificio de posgrado, requeridos por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, asimismo se anexa la recomendación realizada por el Comité de Obras en su sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo del año en curso, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.002/22 ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Ramiro Marbel Cruz Sánchez, que cotiza por un importe de \$47,926.56 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veintiseis Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido; Teresa Gómez Perez, que cotiza por un importe de \$69,600.00 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Struk Acero S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$39,393.59 (Treinta y Nueve Mil -----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022

06/04/2022

Trescientos Noventa y Tres Pesos 59/100 M.N.) IVA incluido. -----

4. Análisis del cuadro comparativo 003/22, referente a la adquisición de material de cómputo requerido por diversas áreas administrativas y académicas, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.003/22 con 36 partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, por un importe de \$93, 993.98 (Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 98/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa S.A. de C.V., que cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, por un importe de \$105,312.92 (Ciento Cinco Mil Trescientos Doce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V. que cotiza todas las partidas por un importe de \$118,224.23 (Ciento Dieciocho Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 23/100M.N.) IVA incluido y Cyberpuerta, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 10, 33, 34, 35, 36 por un importe de \$15,277.00 (Quince Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido-----

5. Análisis del cuadro comparativo 004/22, referente a la adquisición del Software OPUS requerido por el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de la Biblioteca Campus Tehuantepec, para la Carrera de Ingeniería en Diseño, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta contratación se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.004/22 ÚNICA partida que contiene las cotizaciones de los proveedores Ecosoft, S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$82,128.00 (Ochenta y Dos Mil Ciento Veinti Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Everardo López Perez que cotiza por un importe de \$82,128.00 (Ochenta y Dos Mil Ciento Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Soltia Soluciones para Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V. que cotiza por un importe



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022

06/04/2022

de \$82,128.00 (Ochenta y Dos Mil Ciento Veinti Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Se aclara a los integrantes de este Comité que el proveedor Everardo López Perez, ofrece capacitación privada en línea gratuita así como un curso digital para elaborar concurso de obra pública, mientras que el proveedor Ecosoft, S. de R.L. de C.V. presenta los cursos con costo adicional y el proveedor Soltia Soluciones para Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V. no incluye los cursos en su cotización. Lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

6. Análisis y en su caso, aprobación de la cotización presentada por la Universidad de Colima, referente a la Adquisición de la Licencia de SIABUC9 Profesional V10, requerido por el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de la Biblioteca Campus Tehuantepec, para la administración de las Bibliotecas pertenecientes a la Universidad, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización con **fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, del proveedor Universidad de Colima, por un importe de **\$46,365.20 (Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, y VIII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que de conformidad al oficio DGTI N° 051/2022, presentada por el C. Alejandro Sánchez Rodríguez, en su carácter de Director Genral de la Universidad de Colima, quien señala ser la única que posee los derechos patrimoniales y morales de la marca registrada y del software SIABUC, es la única propietaria y no ha cedido en forma alguna los derechos, cabe señalar que ya se cuenta con el SIABUC versión 8 en las cuatro bibliotecas de esta Universidad con el cual se ha trabajado favorablemente, sin embargo el software necesita actualización para un mejor funcionamiento y atención de los usuarios.-----**

7. Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia,



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022

06/04/2022

imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la contratación a favor del proveedor Ramiro Marbel Cruz Sánchez, por un importe de \$47,926.56 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veintiseis Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición de las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 24, 27, 28, 29, 31 a favor del proveedor Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., por un importe de \$26,886.41 (Veinti Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 41/100 M.N.) IVA incluido; las partidas 4, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 30, 32, 35, y 36 a favor del proveedor Grupo Madisa, S.A. de C.V. por un importe de \$66,450.60 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; las partidas 13, 22, 23, 33, 34 a favor del proveedor Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V. por un importe de \$6,291.26 (Seis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 26/100 M.N.).** Lo que representa un **total aprobado de \$99,628.27 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 27/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor Everardo López Perez por un importe de \$82,128.00 (Ochenta y Dos Mil Ciento Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor de la Universidad de Colima, por un importe de \$46,365.20 (Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** . Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones,



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2022

06/04/2022

Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Cierre de sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **catorce horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

----- **CONSTE** -----


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente

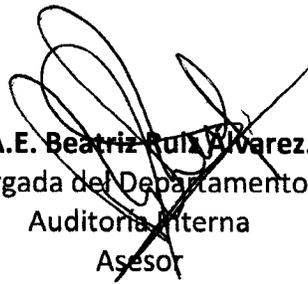

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico


M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal


M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal


M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal


Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal


L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor